

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Empresa beneficiaria dará lugar a la privación de los beneficios concedidos y al abono o reintegro en su caso, de los Impuestos bonificados.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Román Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

19618 RESOLUCION de 29 de agosto de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 29 de agosto de 1981.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 42873
 Vendido en Pamplona, Fuengirola, Las Palmas, Murcia y reserva.
 2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 42872 y 42874.
 99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 42801 al 42900, ambos inclusive (excepto el 42873).
 799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 73
 7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 3

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 62471
 Vendido en Madrid.
 2 aproximaciones de 500.000 pesetas cada una para los billetes números 62470 y 62472.
 99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 62401 a 62500, ambos inclusive (excepto el 62471).

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 40645
 Vendido en Gerona.
 2 aproximaciones de 301.250 pesetas cada una para los billetes números 40644 y 40646.
 99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 40601 al 40700, ambos inclusive (excepto el 40645).

1.360 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

| | | |
|-----|-----|-----|
| 218 | 561 | 716 |
| 323 | 570 | 756 |
| 344 | 624 | 856 |
| 385 | 671 | 925 |
| 454 | 697 | 944 |
| 460 | 700 | — |

8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 8

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las quince series, 276.960 premios, por un importe de 2.100.000.000 de pesetas.
 Madrid, 29 de agosto de 1981.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

19619 RESOLUCION de 29 de agosto de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 5 de septiembre de 1981.

EXTRAORDINARIO «DIA DEL MAR»

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 5 de septiembre, a las diecisiete treinta horas, en la plaza de España de la ciudad de Cádiz, y constará de diez series de 80.000 billetes cada

una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas; distribuyéndose 280.000.000 de pesetas en 18.464 premios para cada serie.

| Premios de cada serie | Pesetas |
|--|--------------------|
| 1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) ... | 40.000.000 |
| 1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ... | 20.000.000 |
| 1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ... | 10.000.000 |
| 1.360 de 50.000 (diecisiete extracciones de 3 cifras) | 68.000.000 |
| 2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero | 4.000.000 |
| 2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo | 2.000.000 |
| 2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero | 1.205.000 |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero | 4.950.000 |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo | 4.950.000 |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero | 4.950.000 |
| 799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero | 39.950.000 |
| 7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero | 39.995.000 |
| 8.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la extracción especial de una cifra | 40.000.000 |
| 18.464 | 280.000.000 |

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 50.000 pesetas se utilizarán tres bombos. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 10.000.000 de pesetas inclusive en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 50.000 pesetas se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se deriven agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

Asimismo tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con la que se obtenga en la extracción especial que se realizará del bombo de las unidades, una vez efectuada la de cinco cifras correspondiente al premio mayor y depositadas las bolas en sus respectivas cajas.